Escándalo: La fusión de Cablevisión con Telecom fue aprobada por asesores de Cablevisión y Telecom y esconde un fraude

Category: Hegemónicos

escrito por Leandro Rosso | 03/07/2018



Se trata de Esteban Greco y Marina Bidart, presidente y vocal de la CNDC (Comisión Nacional de Defensa de Competencia) respectivamente. El primero hasta el 2015 fue socio de la consultora GPR Economía SA, y la segunda hasta la actualidad realiza estudios para esta. La cual desde hace años tiene como clientes al grupo Clarín, Cablevisión, y Telecom, incluso en los momentos más álgidos en los que el anterior gobierno procuraba el desmembramiento de dicho grupo, que ahora resurge más poderoso que nunca. El dictamen también lleva la firma de los vocales Eduardo Stordeur, vinculado con el grupo Clarín, y María Fernanda Viecens, experta en telecomunicaciones y autora de informes en defensa de los negocios del grupo. El que

además tiene el voto negativo del vocal Pablo Trevisan, quién dictaminó que existe fraude en los desprendimientos de negocios a que se comprometen Cablevisión y Telecom. Se trata de un nuevo y escandaloso caso de conflicto de intereses en la función pública, en una actividad de alta sensibilidad para el funcionamiento de la democracia.

Por Lea Ross | @LeandroRoss y Javier Llorens - 4/7/2018

Un día antes del partido entre Argentina y Francia, evento deportivo que mantuvo a gran parte de la ciudadanía argentina en vilo, el Estado Nacional otorgó el último aval necesario para dar nacimiento a la mayor concentración de medios de comunicación que se ha dado en Argentina, y posiblemente en América Latina.

Con fecha del 29 de junio de 2018, el secretario de Comercio de la Nación Miguel Braun, firmó la Resolución 374/2018 que confirmó el dictamen de la Comisión Nacional de Defensa de Competencia (CNDC) referido a la "Concentración 1.507". Que aprobó la mega-fusión entre Cablevisión -empresa de televisión por cable del Grupo Clarín- y la empresa de telecomunicaciones Telecom, dando inicio a una nueva era de grandes negocios para el multimedio del diario más vendido del país.

Quienes pusieron su firma para avalar técnicamente esta mega concentración, fueron el presidente de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Esteban Greco, y los vocales Fernando Stordeur, Marina Bidart, y María Fernanda Viecens. Mientras que por su parte el vocal Pablo Trevisan se pronunció negativamente al respecto.



Integrantes CNDC: Eduardo Stordeur, Fernanda Viecens, Esteban Greco, Marina Bidart y Pablo Trevisán

El presidente Greco declaró públicamente al respecto: "Nosotros evaluamos y tuvimos en cuenta la experiencia internacional. La Argentina está atrasada en términos de comunicaciones móviles o acceso a internet. Necesita inversiones para desarrollar sus redes. Esta operación une dos empresas que tienen puntos fuertes en negocios complementarios, por lo que podían romper un equilibrio malo, donde no se desarrollaron inversiones significativas. Esto va a promover inversión". Greco no obstante señaló que "se podían generar problemas de competencia en el acceso a internet residencial, en especial en la zona norte del país.

Esteban Greco: "Si hay conductas anticompetitivas, las podemos sancionar"



https://www.lanacion.com.ar/2148957-esteban-greco-si-hay-conductas-anticompetitivas-las-podemos-sancionar

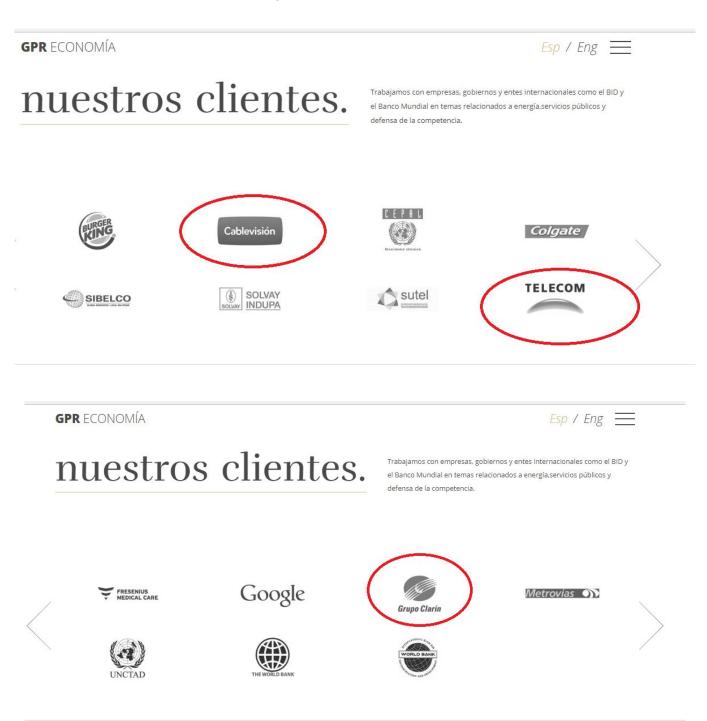
Este golazo que logró el multimedio Clarín, que de ahora en más será uno de los equipos más pesados en el campeonato mundial del negocio de las comunicaciones, sólo podía lograrlo con el pase o transferencia de Greco, desde la consultora GPR Economía SA, a la CNDC. Siendo la primera una consultora que se presenta según su página web, como una organización compuesta por "especialistas en las áreas de Defensa de la Competencia".

GPR es una consultora económica basada en la Argentina y formada en 2004 que ha realizado trabajos para entidades, gobiernos y empresas de más de 20 países.

Somos especialistas en las áreas de Defensa de la Competencia, Energía y Agua y nos hemos desempeñado en cargos gubernamentales jerárquicos en dichos sectores.

http://gpreconomia.com.ar/

La que casualmente, entre sus clientes se encuentran los grandes ganadores de este partidazo: Clarín y Cablevisión del grupo Clarín, y Telecom. Quienes contando con el arbitraje de Greco lograron hacer un gol desde media cancha, pese que el juez de línea el vocal Trevisan, agitó la bandera diciendo que la fusión estaba en órsay.



http://gpreconomia.com.ar/

Según el currículum público del encargado de controlar la competencia en los mercados, Greco fue socio de GPR entre el 2009 y 2015. Cuando Clarín estaba viviendo sus momentos más álgidos por su enfrentamiento con el gobierno kirchnerista, tras la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Época en la que el anterior gobierno acusaba al multimedio de "monopolio". Y es ahí donde Greco, como socio de GPR, asesoró al grupo Clarín para refutar desde su especialidad en la cuestión de la Defensa en Competencia, los acusaciones de concentración económica u oligopolio hechas contra dicho grupo económico.

Actividad profesional

- Consultor de diversas agencias de gobierno, organismos internacionales y empresas privadas a nivelnacional e internacional, con especialización en Economía de la Regulación y Defensa de la Competencia (2001-2015).
- Socio de la consultora GPR Economía S.A. (2009 2015).
- Vocal y Economista Jefe de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Argentina (2000-2001).
- Subgerente en la Gerencia de Desempeño y Economía en el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS 1998-2000).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esteban_grec
o.pdf

Tras el cambio de gobierno en 2015, en el cual las primeras políticas del presidente Mauricio Macri fueron la de deshabilitar mediante un DNU (Decreto de Necesidad y Urgencia) los artículos de la "Ley de Medios" que perjudicaban al grupo Clarín, Greco abandonó su rol como socio de GPR Economía y asumió como presidente de la CNDC. Comisión supuestamente encargada de evitar las concentraciones que atentan contra la libre competencia.

Ver El trasfondo de los ilegales decretazos de Macri (I)

Ver El trasfondo de los ilegales decretazos de Macri (II)

Pero lógicamente, para ganar ese gran partido el grupo Clarín no podía hacerlo solo con Greco, sino que necesitaba un equipo. Por ello apareció también como vocal de la comisión Marina Bidart, quien según su curriculum público hasta la fecha realiza estudios para la mencionada consultora GPR Economía, en la que ¿es o era? socio Greco, y tiene como clientes a Cablevisión y Telecom.

Experiencia Profesional

- Sector Público (1994 a la actualidad): Vocal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (junio 2016-actualidad). Analista económica y de relaciones internacionales en el Ministerio de Industria de la Nación (2006 junio 2016). Coordinadora de la Dimensión Económica del Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires (Marzo/2004-may/2006). Pasante profesional en la autoridad de defensa de la competencia de Suiza (Wettbewerbskommission WEKO) (8 semanas, Ene/05- Mar/05). Analista económica (case handler) en la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina (CNDC) (2000-2004). Analista económica y de relaciones internacionales en la Dirección Nacional de Política Comercial Externa, Ministerio de Economía (1998-2000). Beca dedicación exclusiva del Ministerio de Economía / ISEG para formarse como Economista de Gobierno (1996/1998) en UDESA. Asistente en la Subsecretaria de Asuntos Internacionales de la Secretaria de Estado de Ciencia y Tecnología (1995-1996). Jefe de Censistas. Censo Nacional Económico 1994.
- Servicios de Consultoría (2005 a la actualidad): Estudios de condiciones de competencia en sectores regulados y no regulados varios, para GPR Economía S.A. y/o sus socios (consultora presidida por Diego Petrecolla, dedicada a regulación económica y defensa de la competencia). Miembro del Comité Organizador del ForoCompetencia.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marina_bidart
.pdf

Además Bidart es socia gerente en Artana, Bidart, & Asociados SRL, dedicada a las siguientes actividades inmersas directamente en el negocio de la comunicación, en el que manda dictatorialmente el zar Héctor Magnetto:

"a) Comerciales: compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos editoriales, suscripción de información, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, jurídico-contable, pedagógico, religioso, e informativo. b) Importación y exportación de los productos anteriores. c) EI ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos."

Por su parte el ala derecha de ese equipo que lleva la camiseta de Clarín y Telecom, lo ocupa el abogado tucumano Eduardo Stordeur. Quién es representante de los intereses del Canal 10 de televisión tucumano, el más importante de esa provincia. El que casualmente como informa Wikipedia, "retransmite la mayor parte de la programación de Canal 13 de Buenos Aires, perteneciente al Grupo Clarín".

https://www.clarin.com/sociedad/proyectan-nuevas-normas-radiotelevision 0 rkM4e5x0Yx.html

https://es.wikipedia.org/wiki/Canal 10 (Tucum%C3%A1n)

Y en el ala izquierda del equipo de la CNDC con la camiseta de Cablevisión Telecom, se desempeña la economista María Fernanda Viecens. Quién tiene la particularidad de ser experta en telecomunicaciones, precisamente el área de negocios de Cablevisión y Telecom, además de haber efectuado algunos cursos de defensa de la competencia,.

Actividad profesional

•	2013-	Master en Gestión de Servicios Tecnológicos y Telecomunicaciones, Universidad de San Andrés
•	2014-	Maestría en Administración y Políticas Públicas, CIDE, México
•	2010-2011	Telecommunications: Competition and Regulation, Master en Derecho de las Telecomunicaciones, Universidad Carlos III de Madrid
•	2010	XIII Curso de Derecho de la Competencia Comunitario y Español, Instituto de Estudios Bursátiles, IEB
•	2005-2007	Políticas de la Competencia, Universidad Carlos III de Madrid
•	2004-2006	Teoría de la Regulación, Universidad Carlos III de Madrid
•	2003-2004	Introducción a la Economía, Universidad Carlos III de Madrid

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/maria_fernand
a_viecens.pdf

Además en el 2001-2002 Viecens se desempeñó en la Fundación Mediterránea, donde junto con Andrés Chambouleyron, se despachó con un informe en directa defensa de los mega negocios de Cablevisión y Telecom, con el elocuente título,

"Otra vez el absurdo impuesto por el uso diferencial del espacio aéreo y terrestre municipal".

https://ecitydoc.com/download/otra-vez-el-absurdo-impuesto-por
-el-uso-diferencial-del-espacio pdf

Con el que cuestionó la sanción de la ley N° 25.464, que había sido vetada por un decreto del presidente Fernando de la Rua, con la firma de Chrystian Colombo, Carlos Bastos, Domingo Cavallo, y Ramón Mestre. Con la que se imponía un gravamen municipal del 2% del monto de la facturación bruta de las empresas, por el uso del espacio público aéreo, y del 1% por el uso del espacio público subterráneo. Y establecía que las empresas no podían trasladar a sus clientes el pago de estos derechos. Presentándose así Viecens en notable defensa de las cableras y telefónicas, cuya máxima fusión acaba de aprobar.

Por su parte el vocal abogado Pablo Trevisan, con nutridos antecedentes en su curriculum en cuestiones de Defensa de la Competencia, se pronunció en forma negativa respecto la fusión, expresando que recomienda al Sr. secretario de Comercio: "Rechazar la calidad remedial y restablecedora de la competencia de los contratos y el compromiso de conducta propuestos, en los presentes actuados, por CABLEVISIÓN S.A., CABLEVISIÓN HOLDING S.A., TELECOM ARGENTINA S.A. y FINTECH TELECOM S.A., por los fundamentos antes expuestos."

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pablo_trevisa
n_0.pdf

En dichos fundamentos Trevisan prácticamente dice que las transferencias de las áreas de negocios a las que Cablevisión y Telecom se obligan a desprenderse, se trata de una simulación o fraude, ya que lo hace con personas vinculadas con el grupo Clarín. Y señala además que la cesión parcial de la marca Arnet y un 9 % de sus clientes residenciales de internet a un tercero en la región centro, donde Telecom y Cablevisión tienen una situación de monopolio, es solo un

remedio abstracto.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resolucion_y_ dictamen.pdf

En esa cesión además se prevé un máximo de velocidad de 6 mega, cuando en el mercado existen velocidades muy superiores, por lo cual esa supuesta competencia será muy marginal. Al mismo tiempo que en dicha región hay graves acusaciones de que últimamente el nivel del servicio de internet residencial de Arnet, se ha rebajado intencionalmente. Con el objeto de inducir a sus clientes a trasladarse a Fibertel de Cablevisión, de forma tal que esa supuesta cesión de clientes de Arnet, solo sea otro fraude o simulación.

No obstante este cuestionado dictamen fue aprobado sin titubeos por el secretario de Comercio Miguel Braun. Un hombre proveniente del riñón del macrismo, egresado de la Universidad de Harvard, y primo hermano del Jefe de Gabinete, Marcos Peña Braun. Habiéndose desempeñado previamente como cofundador y director ejecutivo del think tank neoliberal CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) y luego como director ejecutivo de la Fundación Pensar, el centro de políticas públicas del PRO.

Por lo que cabe colegir que Braun, con la firma de la resolución 374/18, avaló ese escandaloso dictamen en cumplimiento de políticas no públicas del PRO Cambiemos. Coalición que ha establecido una alianza estratégica con el grupo Clarín, para encumbrarse y tratar de mantenerse en el poder. A los fines de manipular a la opinión pública a su favor, como claramente se desprende de los contenidos de dicho poderoso multimedio.

Aunque su permanente desinformación cause aún más daño en el tejido social y productivo de Argentina. Resultando así dicho grupo uno de los factores decisivos de la decadencia de esta en el último medio siglo. Habiéndose ingeniado el grupo Clarín para obtener de todos los gobiernos que pasaron ínterin, una notable expansión y fortalecimiento de sus negocios, a la par que Argentina se hundía en su imparable debacle.

Al respecto Braun ha demostrado no tener escrúpulo alguno para cumplir con ese espurio compromiso no público. Dado que como señala Wikipedia, ha sido denunciado por establecer multas como secretario de Comercio, a prácticamente todos los supermercados que compiten con la red de supermercados de su familia, La Anónima. Cuyo [frigorífico también fue beneficiado por el actual Gobierno, con una mayor participación en el cupo de exportación de carne vacuna premium a la Unión Europea, conocido como Cuota Hilton.-

https://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_Braun

Ver tambien:

AGUAD, EL DEFENSOR DE CLARIN

AGUAD Política & Negocios mediáticos ¿Por qué quiere controlar el AFSCA y AFTIC?